



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

18º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
28 de Enero de 2014

EPU CHILE (1.25')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Chile y desea resaltar como avances en la agenda nacional de derechos humanos, las ratificaciones de la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas y del Estatuto de Roma, la extensión de una Invitación Abierta a todos los procedimientos especiales, la creación de la INDH de conformidad a los Principios de París, la promulgación de la Ley que establece medidas contra la discriminación, la Ley de participación ciudadana, las nuevas leyes sobre violencia de género, así como las políticas públicas para las personas adultas mayores.

Uruguay formula las siguientes recomendaciones, a las que se suma Costa Rica, en el sentido de realizar todos los esfuerzos necesarios a fin de:

- Agilizar los trámites legislativos a efectos de aprobar la nueva legislación sobre las uniones de hecho, asegurando que estas disposiciones respeten plenamente el principio de no discriminación e igualdad entre la mujer y el hombre.
- Acelerar el proceso legislativo tendiente a la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Acelerar el proceso legislativo a efectos de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Asimismo recomienda: Profundizar los esfuerzos tendientes a avanzar en una reforma orgánica y procesal de la justicia militar con el objetivo de eliminar la aplicación de la pena de muerte en todas las hipótesis contempladas en el Código de Justicia Militar.

Muchas gracias.